



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 236 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 16 AGO 2016

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 12 de agosto del 2016, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Estatuto Institucional, ratificado, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, en su artículo 236, establece que son Docentes Contratados los que prestan servicios específicos, de carácter transitorio y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fijó el respectivo contrato con la Universidad;



Que, con Resolución Rectoral N° 038-2016-UNTRM-R, de fecha 18 de enero del 2016, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, correspondiente al año fiscal 2016; documento de gestión, en el cual, se encuentra las plazas presupuestadas de docentes Auxiliares, Asociados y Principales;

Que, mediante Oficio N° 476-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 11 de agosto del 2016, el Vicerrector Académico, en el marco del Calendario Académico 2016, solicita la contratación de cuatro profesionales como docentes, por la modalidad de servicios personales, para el semestre académico 2016-II;

Que, asimismo, con Oficio N° 478-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 11 de agosto del 2016, el Vicerrector Académico, solicita el contrato de la Ing. Dalia Danithza Gallardo Ramirez, como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, para la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, por la modalidad de servicios personales, por el periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2016;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 13 de agosto del 2016, aprobó el contrato de cuatro profesionales como docentes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de servicios personales, para el semestre académico 2016-II, de acuerdo a lo solicitado por el Vicerrectorado Académico, en el Oficio N° 476-2016-UNTRM-R/VRAC y Oficio N° 478-2016-UNTRM-R/VRAC;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 236 -2016-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

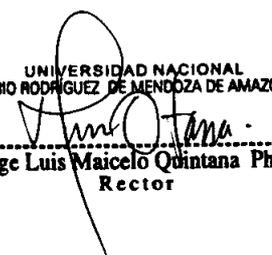
ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la contratación de Docentes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de servicios personales, para el Semestre Académico 2016-II, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	ESCUELA PROFESIONAL	FACULTAD	PERIODO
01	DÍAZ LEDESMA, CARLOS ALBERTO	Profesor Auxiliar Tiempo Parcial (20 h)	Medicina Humana	Ciencias de la Salud	01-08-16 al 31/12/16
02	PUERTA VÁSQUEZ, AIDELI SOCORRO	Profesor Auxiliar Tiempo Completo	Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades	01-08-16 al 31/12/16
03	CHAVEZ PORTOCARRERO, YOJANY ISABEL	Profesor Auxiliar Tiempo Completo	Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades	01-08-16 al 31/12/16
04	GUEVARA GUEVARA, FRANKLIN	Profesor Auxiliar Tiempo Completo	Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades	01-09-16 al 31/12/16
05	GALLARDO RAMIREZ, DALIA DANITHZA	Profesor Auxiliar Tiempo Completo	Ingeniería Agroindustrial	Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias	01-08-16 al 31/12/16

ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos pertinentes y a la Dirección de Economía, efectuar el pago correspondiente a los profesionales citados en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, docentes contratados, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)